PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 734. –

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CELEXX S.A. EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) MITIC Nº 04/2022: "FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS DEL MITIC - PLURIANUAL– ID 410459".----------

Asunción, 23 de noviembre de 2022

VISTO: *El Dictamen UOC Nº 105-22 de fecha 15 de noviembre de 2022, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, por el cual se eleva el Informe de Evaluación que recomienda a la máxima autoridad la emisión de la Resolución de adjudicación, a favor de la firma CELEXX S.A., en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) MITIC Nº 04/2022 "Fortalecimiento de Infraestructura para servicios del MITIC – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 410459,----------*

El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 10 de noviembre de 2022, del Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual se recomienda adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) MITIC Nº 04/2022 "Fortalecimiento de Infraestructura para servicios del MITIC - PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 410459 a la firma CELEXX S.A.,----------

El expediente Virtu N° 2022-12021001-003723; y, ----------

CONSIDERANDO: *Que, por Resolución MITIC Nº 578 de fecha 22 de setiembre de 2022, se autoriza el llamado y se aprueba el pliego de bases y condiciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional L.P.N. MITIC N° 04/2022"Fortalecimiento de Infraestructura para servicios del MITIC" – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM"ID 410459.----------*

Que, por Resolución MITIC N° 608 de fecha 04 de octubre de 2022, se conforma el Comité de evaluación de ofertas para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2022"Fortalecimiento de Infraestructura para servicios del MITIC " – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM"ID 410459. ----------

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 02 de noviembre de 2022, correspondiente al llamado de referencia, se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las firmas: CELEXX S.A, INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A y TECHNOMA S.A.C.I.----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas en su Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 10 de noviembre de 2022, luego del análisis de las documentaciones correspondientes, manifiesta que los oferentes cumplen los requisitos de carácter sustancial por lo cual procede al análisis de precios con forme al sistema de adjudicación por el total. En ese sentido, la firma Informática Paraguaya S.A., cuya oferta obtuvo el menos precio, no cumple con todos los requisitos de las especificaciones técnicas del item 5 "Equipos de Seguridad Perimetral (Firewall)", por lo que se procede a evaluar a la segunda menor oferta la cual corresponde a la firma CELEXX S.A., quien cumple con la capacidad financiera, técnica, experiencia y demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Por tanto, concluye cuanto sigue: «De la evaluación realizada por este Comité de Evaluación de Ofertas, en concordancia con el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N°2992/2019 y conforme con el sistema de adjudicación POR EL TOTAL, recomendamos al Señor Ministro de la institución: - ADJUDICAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) TIC Nº 04/2022 "Fortalecimiento de

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 734.-

OMINISTERIODETECNOLOGIASDELANFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELANFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELANFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELANFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELANFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELANFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELANFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELANFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINIST

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CELEXX S.A. EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) MITIC Nº 04/2022: "FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS DEL MITIC - PLURIANUAL– ID 410459".----------

Infraestructura para servicios del MITIC"- PLURIANUAL" ID 410459, al oferente CELEXX S.A, RUC 80027703-1, por un monto total de G 2.084.000.000 (Guaraníes dos mil ochenta y cuatro millones), sujeto a la disponibilidad de recursos en el Presupuesto del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación para el Ejercicio Fiscal 2023 y el siguiente que corresponda ...».----------

Que, por Dictamen UOC Nº 105-22 de fecha 15 de noviembre de 2022, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución concluye de la siguiente forma: "Por todo lo expuesto y considerando que la adjudicación ha sido justificada técnicamente, así como también se verificó la razonabilidad de los precios ofertados, esta Unidad Operativa de Contrataciones eleva el Informe de Evaluación que recomienda a la máxima autoridad la emisión de resolución, definiendo la adjudicación del llamado en el siguiente sentido: "Adjudicar por el total al oferente CELEXX S.A, con RUC 80027703-1 ...". ----------

Que, por Dictamen DGAJ N° 245/2022, del 21 de noviembre del 2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica, se expide respecto a la adjudicación en el llamado de referencia manifestando entre otras cuestiones que el llamado es realizado bajo la modalidad ad referéndum, y se encuentra sujeta a la aprobación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023 y concluye: «Por tanto, habiéndose expedido el comité de evaluación de forma unánime; para la adjudicación del llamado Licitación Pública Nacional (LPN) MITIC N° 04/2022 "Fortalecimiento de infraestructura para servicios del MITIC – Plurianual – Ad Referéndum" - ID N° 410.459, al oferente CELEXX S.A. con RUC 80027703-1, conforme al detalle expuesto en los Antecedentes. Igualmente, habiendo observado que el proceso ha sido llevado de conformidad a la legislación vigente que rige la materia, esta Asesoría no encuentra reparos para proseguir con los trámites de aprobación de la adjudicación del presente proceso. Finalmente, es importante mencionar que el Contrato no podrá ser suscrito hasta contar con efectivamente con la disponibilidad presupuestaria para el efecto»----------

Que, el Artículo 242 de la Constitución Nacional establece los deberes y atribuciones de los ministros, indicando que los mismos son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.----------

Que, la Ley Nº 6207/2018 "QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGNICA", en su Artículo 8º, establece que el ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, así mismo, ejerce la representación legal del Ministerio.----------

Que, el Decreto Nº 5330/2021 confirma al señor Fernando José Saguier Caballero Bernardes como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación.----------

***POR TANTO:** en ejercicio de sus atribuciones legales,----------*

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 734.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CELEXX S.A. EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) MITIC Nº 04/2022: "FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS DEL MITIC - PLURIANUAL– ID 410459".----------

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

R E S U E L V E

Artículo 1º.- **Adjudicar** el llamado a Licitación Pública Nacional (L.P.N.) N° 04/2022 "Fortalecimiento de infraestructura para servicios del MITIC – Plurianual – Ad Referéndum" - ID N° 410.459, al oferente CELEXX S.A. con RUC 80027703-1, al oferente CELEXX S.A, con RUC 80027703-1, de conformidad con lo expuesto en el exordio de la presente Resolución y según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) ₲	Precio total. ₲
1	Servidor	Unidad	2	Lenovo	México	265.000.000.-	530.000.000.-
2	Switches para SAN	Unidad	1	Lenovo	USA	114.000.000.-	114.000.000.-
3	Storage Area Network/Almacenamiento	Unidad	1	Lenovo	USA	446.000.000.-	446.000.000.-
4	Switch modular	Unidad	2	Fortinet	USA	87.000.000.-	174.000.000.-
5	Equipo de seguridad de red Firewall	Unidad	2	Fortinet	USA	410.000.000.-	820.000.000.-
						Precio Total	**2.084.000.000.-**

Artículo 2º.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución al pago correspondiente a la adjudicación autorizada en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, cuya imputación de las erogaciones en las partidas presupuestarias respectivas quedará sujeta a los términos del contrato y a la disponibilidad de créditos de este Ministerio del presupuesto a ser aprobado en el Ejercicio Fiscal 2023 y siguientes.----------

Artículo 3º.- **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.----------

Artículo 4º.- **La** presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Institución.----------

Artículo 5º.- **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.----------

María José Sosa Bareiro
Secretaría General

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro